

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 030

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO BLOQUE M.P.F - Proyecto de Resolución declarando de interes
Provincial al Programa Social Juvenil IYU, DEL SHELKAM:
"QUE DEJA HUELLAS" de la Dirección Provincial de la
Juventud.

Entró en la Sesión

13/03/1997

Girado a la Comisión

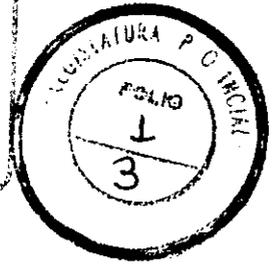
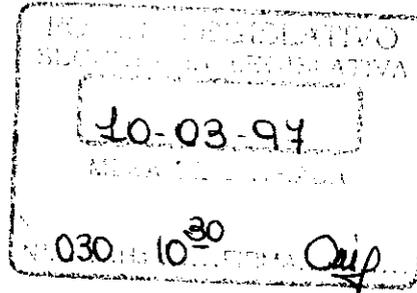
s/t aprobado - Resolución Nº 001/97

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fuegoينو



Ushuaia, 04 de Marzo de 1.997.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

RESUMEN DEL PROYECTO: La Dirección Provincial de la Juventud se propone realizar en tres años el Programa Social Juvenil IYU, el mismo será de carácter preventivo y educativo en las áreas de salud y educación, articulado con las áreas de cultura recreación y deporte. Destinado en forma directa a 570 jóvenes escolarizados y no escolarizados entre 13 y 18 años y en forma más amplia a todos los jóvenes de la ciudad de Río Grande.

El desarraigo identificado como el problema de nuestro jóvenes, a los que llamamos "los hijos de la promoción industrial", y sus consecuencias que resulta en la falta de la identidad cultural, y su desinterés manifiesto a través del desestímulo recreativo, la falta de una red social que conduce al consumismo, la falta de participación y compromiso, el desafecto, el miedo a los vínculos que llevan el individualismo y la soledad, se hacen síntomas a través de la violencia, las adicciones, la deserción escolar, los embarazos adolescentes, los suicidios, los trastornos de la alimentación.

Este Programa se desarrollará en un primer momento a través de actividades campamentales y posteriormente en actividades recreativas, deportivas y culturales, las cuáles aportarán elementos a fin de lograr una juventud sana, participativa y comprometida con su comunidad. Las acciones tenderán a modificar conductas presentes que atentan contra la calidad de vida de nuestra juventud, (adicciones, accidentes de tránsito, violencia, embarazo adolescente, deserción escolar, delincuencia juvenil, suicidios, trastornos de alimentación).-

El Programa estará orientado a realizar prevención inespecífica, a través de la participación de aquéllas instituciones relacionadas con los jóvenes (ONG, Iglesia, Educación, Salud y Acción Social, Dirección de Deportes).

Este Proyecto fortalecerá la relación Joven Adulto, en actividades con padres y profesores, logrando vínculos familiares fortalecidos, instituciones

[Handwritten signature]

INACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M.P.F.
Legislatura Provincial

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque M.P.F.
Legislatura Provincial

Marcela Liliana Oyazún
Legisladora Provincial

[Handwritten signature]
María del Carmen Fouz
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.





educativas protagonistas y restableciendo una red Social, actualmente inexistente, que reforzará en los jóvenes una identidad cultural Fueguina. Se espera que reducirá notablemente los índices en las diferentes problemáticas juveniles planteadas, logrando una nueva forma de cultura preventiva.

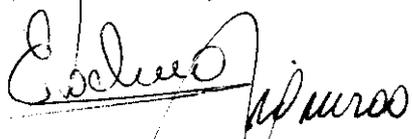
La convocatoria se realizará a través de las instituciones partiendo de una actividad al aire libre mediante un campamento taller, como introducción al Programa. Se continuará con talleres deportivos, culturales semanales, profundizando la integración de los jóvenes, seguimiento en salud, aspectos preventivos y apoyo técnico de la iniciativa comunitaria.

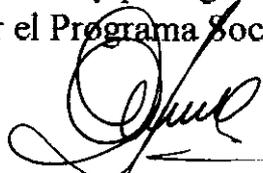
Todas las actividades mencionadas serán utilizadas como medio de acercamiento, teniendo como eje central la detección de factores de riesgo y acentuando los factores de protección, abordando los siguientes temas: solidaridad, compromiso, integración, participación, autoestima, autocuidado.

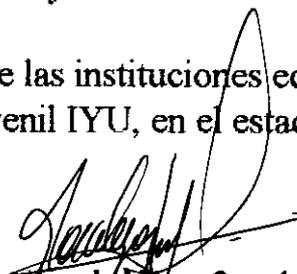
Planteamos que la escuela media es el ámbito ideal para realizar tareas preventivas, por dos motivos: primero, porque es el espacio donde el adolescente transcurre parte del tiempo y segundo porque la institución escuela, es el lugar que facilita la creación de espacios de reflexión sobre hábitos y costumbres, propugnando cambios de conducta que favorezcan la promoción social. Por lo expuesto planteamos diferentes niveles de trabajo en educación, con directivos, equipos técnicos y con docentes.

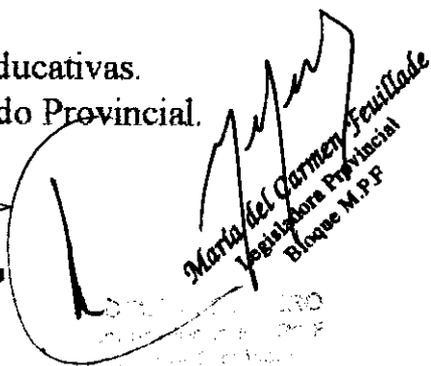
Al final de los tres años se espera:

- 1) Jóvenes con una identidad cultural fueguina clara.
- 2) fortalecimiento de organizaciones juveniles.
- 3) vínculos familiares fortalecidos.
- 4) que los participantes repliquen la experiencia con sus pares.
- 5) sistematizar la experiencia para ser transmitida y utilizada en todo el ámbito provincial.
- 6) concretización de una red social juvenil fueguina.
- 7) disminuir los índices en las diferentes problemáticas juveniles.
- 8) concretización de un centro de desarrollo juvenil. El mismo nucleará a las instituciones que trabajan con jóvenes.
- 9) Recuperar el rol social y protagonismo de las instituciones educativas.
- 10) Institucionalizar el Programa Social Juvenil IYU, en el estado Provincial.


Eduardo Puro
Provincial Legislador Bloque M.P.F.
Legislatura Provincial

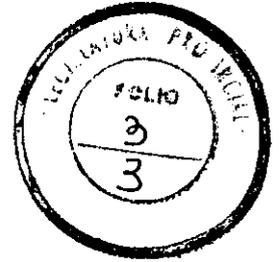

JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Pa.F.
Legislatura Provincial


Marcela Liliana Oyarzán
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


María del Carmen Ferrilade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

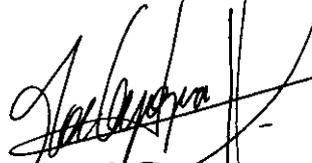
RESUELVE

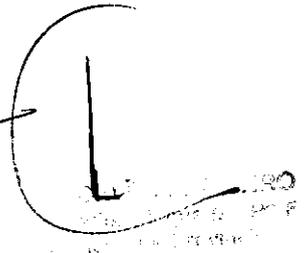
Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el PROGRAMA SOCIAL JUVENIL IYU, DEL SHELKNAM: "QUE DEJA HUELLAS", el que se encuentra bajo la dirección y responsabilidad de la Dirección Provincial de la Juventud.-

Artículo 2º.- De forma.-


IGNACIO M. FIGUEROA
Legislador Bloque M.P.F.
Legislatura Provincial


JUAN A. ROMANO
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial


Marcela Eliana Oyarzún
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.


ENRIQUE PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


ENRIQUE PACHECO
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.


María del Carmen Feuillade
Legisladora Provincial
Bloque M.P.F.